



Resolución 91/13

Considerando

Lo dispuesto en el reglamento de la ANB, Título VIII, artículo 41, letra C

Vistos

Los antecedentes enviados por la Sede Regional de Tarapacá, adjunto a un oficio referido títulos y grados de un Voluntario del Cuerpo de Bomberos de Iquique.

La comunicación enviada por parte del Coordinador Regional, Sr. José Miranda L.

Se Resuelve

Brindar la Homologación como Monitor del Curso RCP, a don:

Cuerpo de Bomberos de Iquique Felipe Ignacio Luco Fernández
Rut: 15.004.617-3

Comuníquese, regístrese y archívese.


Guillermo Araya Huerta
Director


Raúl Morales Matus
Rector

Santiago, Diciembre del 2013